



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA PROGRAMA PRESUPUESTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

DECRETO N° 663 /

Chillán Viejo, **08 ABR 2009**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa y Presupuesto presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto para el programa "Apoyo y Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales", por un monto de \$226.000.- (doscientos veintiséis mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°31.02.004.005.008, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PROGRAMA COMUNITARIO

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus actividades, la de promover el desarrollo y la integración Social, que permita construir espacios sociales y comunitarios crecientemente democráticos y participativos, con las organizaciones sociales de la comuna.

Por lo anterior, se hace imprescindible la ayuda e implementación de las Juntas de Vecinos a través del programa Fondo de Desarrollo Vecinal año 2009, siendo consecuente con lo anterior, es necesario apoyar a la Junta de Vecinos Río del Sur, para su óptimo desempeño, con:

REQUERIMIENTOS

21 Sillas PVC	\$ 226.000.-
TOTAL GASTO:	\$ 226.000.-

Todo los Gastos serán imputados a la cuenta: 31.02.004.005.008

Saludan atentamente a Ud.



★ **ANDRES LEON SANCHEZ.**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N°.
JALS/jals

V° B° Disp. Presup y Fondos

V° B° Control



Chillán Viejo, 20 DE MAYO DE 2009.